

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.440.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, evalúe la posibilidad de:

- Arbitrar los medios correspondientes a los fines de evitar que gente conduciendo bicicletas circulen por la Plaza 25 de mayo; muchas de ellas realizan maniobras que resultan peligrosas para quienes se encuentran caminando o sentadas, ya sea en su interior o en sus veredas perimetrales.
(Exp. C.M. N° 09182-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil diecinueve. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela